



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR

Presente.-

Asunto: INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NACIONAL DE MATEMATICAS ACEROS AREQUIPA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2024-CONCYTEC-SDCTT BASES DEL CONCURSO DE MATEMATICAS ACEROS AREQUIPA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, en atención a los documentos de la referencia, informarle que la Corporación Aceros Arequipa y el CONCYTEC vienen desarrollando el "Concurso Nacional de Matemáticas Aceros Arequipa" con el objetivo de poner en valor las competencias matemáticas de los/las estudiantes de la EBR pertenecientes a los clubes de ciencias, poniendo énfasis en el desarrollo de una cultura científica.

Las categorías de participación en el concurso son:

Categoría Huk_ 6to grado de primaria

Categoría Iskay: 1ro y 2do año de secundaria

Categoría Kinsa: 3ro y 4to año de secundaria

Categoría Tawa 5to año de secundaria

El cronograma de participación es la siguiente:

Table with 3 columns: ETAPA I.E., FECHAS, MODALIDAD. Rows include: Inscripciones, ETAPA UGEL (Toma de la prueba), ETAPA DRE/GRE (Toma de la prueba), ETAPA NACIONAL (Toma de la prueba), and Publicación resultados finales.

NOTA: No se admiten inscripciones fuera de las fechas establecidas.

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

En tal sentido, se solicita hacer extensiva la invitación a los **docentes asesores y estudiantes conformantes de los clubes de ciencia y tecnología** para inscribirse en el concurso a través del siguiente enlace: <https://clubescyt.concytec.gob.pe/> teniendo plazo **hasta el 17 de mayo** del presente.

En el siguiente enlace encontrarán las bases del concurso:

https://clubescyt.concytec.gob.pe/files/document/categoria_detalle/6EXq6njxGl.pdf?v=6610808c3e313

Para las consultas del caso puede comunicarse al correo: concursonate@exe.org.pe y celular 961080553.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE

YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0310211 CLAVE: 7E489B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

